

<b>DENUNCIA</b>
<b>Código expediente: 2022/DEN/60</b>
<b>Origen de la actuación:</b>
Denuncia relativa al pago incorrecto de nóminas de personal docente
<b>Objeto de la actuación:</b>
Análisis de la denuncia y del ámbito competencial
<b>Naturaleza de la actuación:</b>
Estudio y archivo
<b>Fecha de comunicación a la persona denunciante:</b>
29 de abril de 2022
<b>Resultados de la actuación:</b>
<p>De conformidad con el apartado segundo del Protocolo por el que se establecen criterios relativos a la iniciación y tramitación de procesos de investigación, a instancia de denuncia o petición razonada de otros órganos, desarrollados por la Inspección General de Servicios (DOGV número 7660, de 18 de noviembre de 2015), las denuncias han referirse a supuestas irregularidades que no tengan su propio y natural procedimiento de reclamación.</p> <p>En este sentido, el objeto de la denuncia tiene su propio procedimiento de reclamación, dado que versa sobre una disconformidad respecto a las nóminas emitidas, solicitando que se actualicen sus retribuciones. Las tardanzas o retrasos en contestar a los correos que haya enviado tienen la naturaleza de quejas y no de reclamación.</p> <p>De todo ello se informa a la persona denunciante y se procede al archivo de la denuncia. No obstante, se contacta también con la unidad gestora y se informa al interesado sobre el estado de su solicitud.</p>